 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FOMENTO - CALIDAD - OPORTUNIDAD - PROGRESO</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO:GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000695 (05 DIC 2022)	VERSIÓN: 02

POR LA CUAL SE REALIZA TRASLADO DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION VIGENCIA 2022 DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la ley 1625 del 29 abril de 2013, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo Metropolitano 020 del 30 de octubre de 2012, Acuerdo Metropolitano No. 032 del 05 de diciembre de 2015, el Acuerdo Metropolitano No. 000007 del 22 de diciembre de 2021 Y

CONSIDERANDO


1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, y patrimonio independiente, sujeto a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013.
2. Que mediante Acuerdo Metropolitano No 007 del 22 de diciembre de 2021, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos para el Área Metropolitana de Bucaramanga que registró para la vigencia 2022 y se Autoriza al Director-Representante legal para crear, modificar, ajustar y homologar los códigos y rubros presupuestales de la vigencia anterior, así como crear nuevos rubros presupuestales y las respectivas disposiciones que se requieran en el presupuesto de Ingresos y Gastos, para dar cumplimiento a las funciones de la entidad y a las metas contempladas dentro del Plan de Acción de Inversión de la vigencia 2022 el cual se encuentra articulado con el Plan Integral de Desarrollo 2016-2026.
3. Que mediante Resolución No. 000938 de 30 de diciembre de 2021 se liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2022.
4. Que mediante oficio de fecha 5 de diciembre de 2022 el Secretario General solicita realizar traslado presupuestal con el fin de cancelar primas correspondientes al segundo semestre de 2022 por valor de \$ 7.995.000 se anexa solicitud.
5. Que con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en el numeral cuatro de la presente resolución, se hace necesario efectuar los ajustes presupuestales requeridos en el presupuesto de gastos de inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, para lo cual se requiere acreditar el presupuesto de gastos en inversión en la suma de \$7.995.000, para atender los compromisos requeridos.
6. Que por parte del Subdirector de Planeación e Infraestructura, se expide certificación GAF-FO-118 de fecha Diciembre 5 de 2022, sobre Viabilidad de traslado de recursos de inversión. Se Anexa 1- folio
7. Que la Subdirectora Administrativa y Financiera del Área Metropolitana de Bucaramanga certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto de gastos de Inversión para efectuar el traslado requerido, según anexo GAF-FO-119 de fecha 5 de diciembre de 2022 así:

Artículo	Descripción Artículo	Sector Inv	Programa	Elemento	Producto o KPT	Valor
INVERSION						
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	40	4002	40021	4002022	7.995.000,00

8. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CONTRACREDITAR el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2022, en la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 7.995.000,00)** según el siguiente detalle:

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORENCIA - BARRANQUILLA - PASTO</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000695 (05 DIC 2022)	VERSIÓN: 02

SECTOR INVERSIÓN	PROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO	CODIGO PPTO 2021	DETALLE	FUENTE	VALOR
				2.3	GASTOS INVERSIÓN		7.995.000,00
40	4002	40021	4002022	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	1	7.995.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITESE el presupuesto de gastos inversión de la vigencia 2022 del Área Metropolitana de Bucaramanga, en la SUMA DE SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 7.995.000,00) M/cte, según el siguiente detalle:

SECTOR INVERSIÓN	PROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO	CODIGO PPTO 2021	DETALLE	FUENTE	VALOR
				2.3	GASTOS INVERSIÓN		7.995.000,00
40	4002	40021	4002022	2.3.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	1	2.731.000,00
40	4002	40021	4002022	2.3.1.01.01.002.16	Prima Costo de vida	1	2.259.000,00
40	4002	40021	4002022	2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	1	3.005.000,00

ARTICULO TERCERO: Forma parte integral de la presente resolución la certificación expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero GAF-FO-119 de fecha diciembre 5 de 2022, en un folio y certificación GAF-FD-118 de fecha diciembre 5 de 2022 expedida por el Subdirector de Planeación e infraestructura (1 folio) y solicitud realizada por el Secretario General (1 folio).


ARTÍCULO CUARTO: FIRMEZA La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



05 DIC 2022

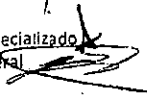

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ
Director AMB

Elaboró: Elsa Mendoza Rodríguez - Profesional Universitario - Presupuesto 

Revisó Aspectos Financieros: Amparo García Morantes - Subdirectora Administrativa y financiera 
Luz Martha Medina Torres - Contratista SAF 

Revisó Aspectos Jurídicos: Jessica Márquez Gutiérrez - Profesional especializado 
J. Mario Barragán Pachón - Secretario General 

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FUNDACIÓN - 1991 - PRESENTES</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-119
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO	VERSIÓN: 02

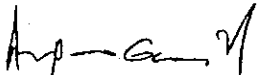
EL/LA SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR


Que en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2022, existen recursos para realizar traslados requeridos hasta por la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 7.995.000,00) en el siguiente rubro presupuestal

SECTOR INVERSION	PROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO	CODIGO PPTO 2021	DETALLE	FUENTE	VALOR
				2.3	GASTOS INVERSION		7.995.000,00
40	4002	40021	4002022	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	1	7.995.000,00

Se expide en Bucaramanga, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2022


AMPARO GARCIA MORANTES
 Subdirector(a) Administrativo y Financiero

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez *emr*
 Profesional Universitaria-Presupuesto

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-118
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE TRASLADO	VERSIÓN: 02

EL SUBDIRECTOR DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Metropolitano 020 de 2012, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Área Metropolitana, emito concepto de viabilidad para realizar traslado de los recursos del presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga, capítulo de inversión 40-VIVIENDA, para la vigencia fiscal 2022, por la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 7.995.000.00)**, según el siguiente detalle:

SECTOR INVERSION	PROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO	CODIGO PPTO 2021	DETALLE	FUENTE	VALOR
				2.3	GASTOS INVERSION		7.995.000,00
40	4002	40021	4002022	2.3.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	1	2.731.000,00
40	4002	40021	4002022	2.3.1.01.01.002.16	Prima Costo de vida	1	2.259.000,00
40	4002	40021	4002022	2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	1	3.005.000,00

CONSIDERACIONES:

1. Que el 5 de diciembre de 2022 el Secretario General emitió una solicitud de traslado presupuestal a la Subdirección Administrativa y Financiera, para el pago de primas correspondientes al segundo semestre de 2022.
2. Que el día 5 de diciembre de 2022 el equipo de la Subdirección Administrativa y Financiera trasladó la inquietud a la Subdirección de Transporte, solicitando la emisión del CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE TRASLADO.
3. Que una vez verificado el saldo del sector de inversión 40-vivienda versus la proyección de recursos comprometidos en esta vigencia, se encontró que se dispone del valor solicitado:

Disposición de recursos según BPM


ARTÍCULO	FUENTE	SECTOR DE INVERSIÓN	PROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO	VALOR
2.3.1.01.01.001.01 Sueldo Básico	1	40	4002	40021	4002022	47.075.620,00

Se expide en Bucaramanga, a los cinco (5) días de Diciembre de 2022



NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
Subdirector de Transporte Metropolitano

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez 
Profesional Universitaria-Presupuesto

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB**

Bucaramanga, 5 de diciembre de 2022

Doctora
AMPARO GARCÍA MORANTES
 Subdirectora Administrativa y Financiera
 Correo electrónico: amparo.garcia@amb.gov.co

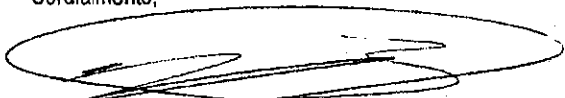
Asunto: Solicitud de traslado presupuestal

Respetada doctora Amparo:

Con el fin de atender compromisos relacionados con pago de primas correspondientes al segundo semestre de 2022, cordialmente me permito solicitar que se realicen los siguientes traslados presupuestales:

1. Del rubro			
4002-2	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 7.995.000.
Al rubro			
4002-02	2.3.1.01.01.001.06	Prima de servicios	\$ 2.731.000.
4002-02	2.3.1.01.01.01.002.16	Prima de costo de vida	\$ 2.259.000.
4002.02	2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 3.005.000.

Cordialmente,



J MARIO BARRAGÁN PACHÓN
 Secretario General

laboró: Raquel Martínez García *RM*
 Profesional Universitario

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69
 Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar
 Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531
 E-mail: info@amb.gov.co
 Página web: www.amb.gov.co

E: 23/01/2020